

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Sección Primera

Secretaria: Sr. Cabrera Puerta

El Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, Sección Primera, hace saber:

Que por la ASOCIACION NACIONAL DE PROMOTORES CONSTRUCTORES DE EDIFICIOS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1/113/1989, contra medidas de financiación de actuaciones protegibles en materia de viviendas, sobre Real Decreto 224/1989, de 3-3.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 24 de mayo de 1989.-El Secretario.-9.900-E.

★

El Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, Sección Primera, hace saber:

Que por don CAMILO MANUEL FERNANDES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1/131/1989, contra denegación de reclamación de indemnización de responsabilidad patrimonial del Estado debida al funcionamiento de la Administración de Justicia (expediente 37/1988), sobre Resolución del Ministerio de Justicia de 21-4-1989.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 13 de junio de 1989.-El Secretario.-11.039-E.

★

El Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, Sección Primera, hace saber:

Que por don TOMAS GARCIA CASTAÑO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1/144/1989, contra disposición de la publicación del acuerdo del Consejo de Ministros de 3-2-1989 por el que se integra la Mutualidad General de Previsión de Funcionarios de Administración de Justicia en el Fondo Especial de la Mutualidad General Judicial, sobre Orden de 10 de abril de 1989 del Ministerio de Justicia.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 6 de julio de 1989.-El Secretario.-12.249-E.

Secretaria: Sr. Dávila Lorenzo

El Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, Sección Primera, hace saber:

Que por FATOMA B.M.B.A.LEL BOUFRAHIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1/99/1989, contra Resolución de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, denegando reclamación de indemnización por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 26 de mayo de 1989.-El Secretario.-10.711-E.

El Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, Sección Primera, hace saber:

Que por la ASOCIACION NACIONAL DE MEDICOS FORENSES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1/130/1989, contra agrupación de diversos Juzgados a efectos de ser servidos por un solo Médico Forense, sobre Resolución del Ministerio de Justicia de 17-3-1989.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 4 de julio de 1989.-El Secretario.-12.774-E.

★

El Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, Sección Primera, hace saber:

Que por ASOCIACION NACIONAL JEFES DEPARTAMENTO INT. S. SEG. S. se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1/56/1987, contra Reglamento, sobre Real Decreto 512/1987, de 15-4.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 5 de julio de 1989.-El Secretario.-12.775-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Augusto Morales Limia, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 0240/1989, seguidos a instancia del Procurador don Octavio Esteve Navarro, en representación de Banco Hispano Americano contra doña María del Carmen Navarro Navarro, con domicilio en Galicia, 20 Las Palmas de Gran Canaria y don Juan Ibrahim Chamali, con domicilio en Galicia, 20 Las Palmas de Gran Canaria, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, por término de veinte días y por los tipos que se indican para la finca hipotecada que luego se describe, a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Granadera Canaria, 2, planta cuarta.

Servirá de tipo para la primera subasta el valor dado en la escritura de constitución de hipoteca y tendrá lugar el día 16 de octubre, a las once y treinta horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, la segunda subasta será por el tipo del 75 por 100 del valor de la primera y se señala para ella el día 16 de noviembre, a las once treinta horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo, el día 15 de diciembre, a las once y treinta horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del

valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.-Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.-Que en las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los tipos fijados para cada una de ellas.

Cuarto.-Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Chalé vivienda unifamiliar con terreno libre donde llaman Vega de Enmedio, sita en el término municipal de Santa Brígida. La finca tiene unos 3.398 metros 99 decímetros cuadrados de superficie total. La edificación para vivienda ocupa 226 metros cuadrados. Tiene un área de 102 metros cuadrados para piscina y servicios. El resto de 3.070 metros 99 decímetros cuadrados, es terreno libre. Constituido por planta baja principal de 226 metros cuadrados, otra pequeña planta alta de 63 metros cuadrados y otra planta sótano reducida de 168 metros cuadrados. Cuenta con vestíbulo, varias habitaciones, baño, aseo, garaje y terrazas. Linderos perimetrales totales: Al naciente, con el camino vecinal de la presa de Satautejo; al poniente, con terrenos de doña María del Carmen Navarro Navarro; al norte, con camino, y al sur, con la acequia de la heredad de Tafira y con casa de doña María del Pino Navarro Navarro. Contiene como accesorio un cuarto destinado a pajar, que se mete en terrenos de doña María del Carmen Navarro, con los que linda por sus lados norte, sur y poniente. Tiene además como accesorio el derecho de aprovechamiento de las ñameras plantadas en la acequia de la heredad de Tafira, en un proyecto de 46 metros longitudinales, de los cuales en 14 metros, el aprovechamiento es de ambos costados de la acequia y en los 32 restantes sólo en el costado sur. El repetido proyecto de 46 metros empieza a contarse en el final del tayevo de la precitada acequia, cuyo aprovechamiento se adjudicó a don José Navarro Navarro y termina donde comienza el que se adjudicó a doña Carmen Navarro Navarro. Tasada a efectos de subasta en 27.300.000 pesetas. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Las Palmas de Gran Canaria, al folio 35, libro 144 de Santa Brígida, finca número 4.023, inscripción quinta.

Las Palmas de Gran Canaria a 28 de julio de 1989.-El Magistrado-Juez, Augusto Morales Limia.-El Secretario.-12.987-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

El Presidente de la Sección Primera de lo Penal de la Audiencia Nacional:

Por la presente requisitoria, que se expide en méritos de la causa 8 de 1987, procedente del Juzgado Central de Instrucción número 3, se cita y llama al

procesado José Virgilio Ynoa Vázquez, natural de Tenares (República Dominicana), nacido el 5 de octubre de 1948, hijo de Luis y María, sin domicilio conocido, para que, dentro del término de diez días, comparezca ante esta Sección para constituirse en prisión como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que si no le verifica será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades civiles como militares y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado procesado, procedan a su captura y traslado con las seguridades convenientes a la prisión correspondiente a disposición de esta Sala.

Madrid, 21 de julio de 1989.-El Secretario.-1.011.

★

Por la presente se cita, llama y emplaza al acusado José Luis Sánchez González, nacido en Santander, el día 26 de diciembre de 1948, hijo de Alfonso y de Mercedes, que tuvo su último domicilio en Fuenlabrada, Urbanización Nuevo Versailles, número 6, quinto, C, titular del documento nacional de identidad número 13.674.755, acusado en el procedimiento abreviado de Ley 7/1988, número 53 de 1989, por delito de estafa, para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Cuenca para la práctica de diligencias acordadas con el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades procedan a la busca y captura del requisitoriado, que de ser habido sería puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Cuenca a 20 de julio de 1989.-El Magistrado-Juez.-El Secretario Judicial.-1.010.

★

Por la presente requisitoria se llama y busca a Manuel Pérez Méndez, mayor de edad, casado, con documento nacional de identidad número 7.669.095, vecino de Salamanca, y cuyo último domicilio fue calle Obispo Alcolea, 55-57, primero C, sin que consten más datos personales, para que dentro del término de diez días, siguientes al de la inserción de esta requisitoria en las órdenes correspondientes o fijación en los tableros de anuncios, comparezca en este Juzgado de Instrucción número 3 de Salamanca, a fin de hacer uso de su derecho a personarse en las diligencias número 1.566/1988, de este Juzgado, sobre estafa y apropiación indebida; bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Y al propio tiempo, se ruega a todas las autoridades de la nación ordenen proceder a su busca y, en caso de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado.

Salamanca, 3 de agosto de 1989.-1.070.

★

Don Rómulo Martí Gutiérrez, Magistrado-Juez de Instrucción número 5 de Santander,

Por la presente, que se expide en méritos de diligencias previas número 494/1989, sobre robo, se cita y llama a Mario Gutiérrez Díaz, nacido en Ucieña (Cantabria) el día 4 de marzo de 1957, hijo de Mario y Obdulía, domiciliado últimamente en Santander, para que dentro de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción a responder de los cargos que le resulten en dicha causa; bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las autoridades de la nación, fuerzas de la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía Judicial procedan a la

busca y captura de dicho inculcado, poniéndole, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Santander, 4 de agosto de 1989.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-1.069.

★

Por la presente, Cristóbal Llavero González, documento nacional de identidad 75.059.208, nacido el 5-10-1955 en Manzanares (Ciudad Real), hijo de Juan y Dolores, con último domicilio conocido en Apartamento Rodríguez, 9, Playa de Aro, acusado de escándalo público en Ley Orgánica 7/1988, número 118/1989, antes sumario 3/1988, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 2 de La Bisbal d'Empordá, con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial que, tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la prisión correspondiente, a disposición de este Juzgado.

La Bisbal d'Empordá, 27 de julio de 1989.-El Juez accidental.-El secretario.-1.047.

★

Don Angel Santiago Martínez García, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Instrucción número 7 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento previas número 809/1989, sobre C. B. I. B. A., seguidas contra Mariano Cantos Torres, nacido en Motilla (Córdoba) el día 28-2-1961, hijo de Mariano y de Carmen, desconociéndose demás circunstancias personales, por el presente se llama a Mariano Cantos Torres para que comparezca ante este Juzgado por término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra el llamado.

Dado en Palma de Mallorca a 27 de julio de 1989.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-1.045.

★

Don Angel Santiago Martínez García, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Instrucción número 7 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento previas número 709/1989, sobre estafa, seguidas contra Juan Antonio Gerestar Perelló, nacido en Palma de Mallorca el día 3-11-1967, hijo de José y de Remedios, desconociéndose demás circunstancias personales, por el presente se llama a Juan Antonio Gerestar Perelló, para que comparezca ante este Juzgado por término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra el llamado.

Dado en Palma de Mallorca a 27 de julio de 1989.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-1.044.

★

Duba Kar, natural de Dakar (Gambia), de estado soltero, de profesión Agricultor, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en Calella, calle San Jaime, 416, exp. monitorio número 73 de 1988, por el

delito de contra la salud pública, seguida en el Juzgado de Instrucción número 2 de Arenys de Mar; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Arenys de Mar, 31 de julio de 1989.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-1.046

Juzgados militares

Don Manuel Perucho Franco, Teniente Coronel Auditor, Juez Togado sustituto del Juzgado Togado Militar Territorial número 18, con sede en Cartagena (Murcia), calle Muralla del Mar, número 13 (Edificio de Servicios Generales):

Por el presente, que se expide en méritos de la causa número 36/87-A, de este Juzgado Togado, por el presunto delito de desertión militar, se cita y llama al Soldado del Ejército de Tierra en situación de «reserva» Baltasar Gilabert Cristóbal, hijo de Baltasar y de Carmen, con documento nacional de identidad número 24.338.973, natural de Valencia, provincia de Valencia, de estado civil soltero, de profesión u oficio árbitro de fútbol, nacido el día 6 de octubre de 1967, cuyos últimos domicilios conocidos son Barriada Ciudad Jardín, calle Peatonal, patio 9, puerta 4, entrando a Ribarroja, Ribarroja (Valencia) y calle Paco Pierre, número 12, segundo, G, de Patraix (Valencia), y cuyo último destino fue en la Academia General del Aire en San Javier (Murcia), para que, en el término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado Togado, sito en Cartagena (Murcia), calle de Muralla del Mar, número 13 (Edificio de Servicios Generales), bajo apercibimiento, si no lo verificare, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y traslado con las seguridades convenientes a la prisión correspondiente a disposición de este Juzgado Togado.

Cartagena a 17 de julio de 1989.-El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado sustituto, Manuel Perucho Franco.-El Capitán Auditor, Secretario relator, Vicente Pérez Pardo.-1.006.

★

CLP.-Francisco Cruz Ruiz, con documento nacional de identidad número 46.692.905, hijo de José y Dolores, natural de Badalona, nacido el día 1 de agosto de 1971, de estado civil soltero, de profesión estudiante, de diecisiete años, 1,66 metros de estatura, siendo el último domicilio conocido en Badalona (Barcelona); procesado por el presunto delito de desertión, causa 105/1989; comparecerá en el término de quince días ante el Capitán Auditor, Juez Togado Instructor del Juzgado Togado Militar Territorial número 13 de Madrid, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado Militar Territorial número 13 en Madrid.

Madrid, 21 de julio de 1989.-El Juez Togado.-1.013.

★

Domingo Barrios López, hijo de Domingo y de Celsa, natural de Santa Cruz de la Palma (Santa Cruz de Tenerife), nacido el 6 de septiembre de 1970, de estado civil casado, de profesión peón, encartado en

las diligencias preparatorias número 25/6/1989, por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura 1,77 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba escasa, comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, Teniente Coronel, Auditor, Juez Togado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Málaga, 20 de julio de 1989.-El Teniente Coronel, Auditor, Juez Togado, Francisco Javier Mata Tejada.-1.015.

★

José Durán Labrada, hijo de Manuel y de María Josefa, natural de Madrid, avecinado en calle Villajoyosa, escalera izquierda, bajo, C, nacido el 28 de diciembre de 1969, de estado civil soltero, de profesión estudiante, encartado en las diligencias preparatorias número 25/9/1989, por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura 1,65 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba escasa, y como señas particulares ninguna, comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, Teniente Coronel, Auditor, Juez Togado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Málaga, 24 de julio de 1989.-El Teniente Coronel, Auditor, Juez Togado, Francisco Javier Mata Tejada.-1.016.

★

Don Arturo Hernández Muntiel, Comandante Auditor, Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 17 de Valencia y de la causa 6/17/89,

Bernardo Pérez Boix, hijo de Salvador y de Juana, natural de Carlet (Valencia), de estado soltero, de profesión Estudiante, domiciliado en Carlet (Valencia), calle Santa Cecilia, 14, procesado por un presunto delito de desertión; comparecerá en el plazo de quince días ante dicho Juzgado Togado Militar Territorial número 17, sito en la calle Serrano Flores, 6, 46010-Valencia, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Valencia, 3 de agosto de 1989.-El Juez togado, Arturo Hernández Muntiel.-1.066.

ANULACIONES

Juzgados civiles

Por la presente, que se expide en méritos del procedimiento sumario urgente 91/1986, seguido en este Juzgado sobre estafa, se deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 4 de noviembre de 1986, interesando la busca y captura de Andrés Bares Soler, por haber sido habido.

Figueres, 26 de junio de 1989.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-952.

★

Por la presente, que se expide en méritos del procedimiento preparatorias 16/1985, seguido en este Juzgado sobre cheque en descubierto, se deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 2 de noviem-

bre de 1988, interesando la busca y captura de José Guillén Soler, documento nacional/pasaporte 19.430.388, casado, nacido el 7 de abril de 1946, natural de Barcheta, Valencia, hijo de José y de Baibina, por haber sido habido.

Figueres, 22 de junio de 1989.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-951.

★

Juzgado de Instrucción número 1,

Nombre y apellidos del procesado: Juan Antonio González Ros, de estado soltero, de profesión Barnizador, hijo de Ramón y de Dolores, natural de Barcelona, fecha de nacimiento 12 de junio de 1967, domiciliado últimamente en calle Coll i Pujol 174, tercero, segunda, Badalona, procesado por robo, artículos 500, 504-2.º, 505-1.º, 3, 51 CP, en causa P. oral 84/1987, que se hallaba en rebeldía, ha sido habido en fecha 8 de julio de 1989, encontrándose en la actualidad en Centro Penitenciario de Hombres de Barcelona, por lo que se deja sin efecto la requisitoria de fecha 7 de noviembre de 1988.

Vilanova i la Geltrú, 10 de julio de 1989.-El Secretario.-Visto bueno, el Juez.-948

★

Por la presente, que se expide en méritos del procedimiento proceso oral 94/1987, seguido en este Juzgado sobre robo, se deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 13 de agosto de 1989 interesando la busca y captura de Antonio Trujillo Cruz, documento nacional de identidad 34.837.013, soltero, nacido el 29 de noviembre de 1967, natural de Gado (Almería), hijo de Francisco y de Dolores, por haber sido habido.

Figueres, 16 de agosto de 1989.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-1.084.

★

Por la presente, que se expide en méritos del procedimiento proceso oral 89/1987, seguido en este Juzgado sobre quebrantamiento de condena, se deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 13 de agosto de 1989 interesando la busca y captura de José Valeiras Gómez, documento nacional de identidad 46.522.035, soltero, nacido el 12 de septiembre de 1960, natural de Badalona, hijo de Ricardo y de Manuela, por haber sido habido.

Figueres, 16 de agosto de 1989.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-1.083.

★

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria de fecha 24 de abril de 1989, publicada con el número 570 en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 9 de junio de 1989, que tiene por objeto la detención, busca y captura de la acusada María del Carmen Tirado Fernández, en el procedimiento penal abreviado 11/1989, instruido por el Juzgado de Instrucción número 3 de Cáceres, por delito de robo en grado de tentativa y por una falta de hurto, por haber sido hallada y puesta a disposición de este Juzgado en el Centro Penitenciario de Mujeres de Madrid, Yeserías.

Cáceres, 12 de julio de 1989.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-983.

★

Por la presente, que se expide en méritos del procedimiento proceso oral 60/1987, seguido en este Juzgado sobre robo, con fuerza en las cosas, frust., se deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 3 de noviembre de 1988 interesando la busca y captura de Adelin Fernández Contrera, casado, nacido el 20 de

junio de 1964, natural de Hospitalet de Llobregat, hijo de Joaquín y Antonia, por haber sido habido.

Figueres, 17 de julio de 1989.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-1.021.

★

Por la presente, que se expide en méritos del procedimiento ejecutoria 173/1984, dimanante de proceso oral 66/1983, seguido en este Juzgado sobre lesiones, se deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 31 de enero de 1989 interesando la busca y captura del penado Pedro Sánchez Núñez, por haber sido habido.

Figueres, 14 de julio de 1989.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-1.022.

★

En virtud de lo acordado en el día de hoy, en el monitorio número 86 de 1989, sobre robo, contra Sebastián Sirvent Pla, natural de Barcelona, estado casado, profesión pescadero, de veinticinco años, hijo de Sebastián y de Vicenta, domiciliado últimamente en calle Castella, número 105, Hospitalet, por el presente se deja sin efecto la orden de busca y captura del mismo, interesada en auto de fecha 22 de septiembre de 1988, por haber sido habido.

Arenys de Mar, 20 de julio de 1989.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-1.020.

★

El ilustrísimo señor Presidente de la Audiencia Provincial de Burgos y su partido,

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria de 5 de julio actual por la que se interesaba la busca y captura de Lorenzo Santos Pérez, nacido en Cardañadijo (Burgos) el 2 de febrero de 1921, hijo de Rafael y Dolores, por haberse presentado el día de hoy en esta Audiencia.

Dado en Burgos a 26 de julio de 1989.-El Juez.-El Secretario.-1.024.

★

Apellidos y nombre del acusado: Beniane Dahou; de estado casado, de profesión Carpintero, hijo de Abdelkader y de Fátima, natural de Mohammadia (Argelia), fecha de nacimiento: 7 de mayo de 1959, domiciliado últimamente en calle Lassar Djilali, número 11, Mohammadis (Argelia), acusado por robo con intimidación, artículos 500, 501-5.º y último C.P. en causa P. Oral 0080/87, que se hallaba en rebeldía, ha sido habido en fecha 9 de junio de 1989, encontrándose en la actualidad en el Centro Penitenciario de hombres de Barcelona, por lo que se deja sin efecto la requisitoria de fecha 22 de julio de 1988.

Vilanova i la Geltrú a 12 de junio de 1989.-El Secretario.-Visto bueno, el Juez.-810.

Juzgados militares

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria interesada respecto al soldado Bartolomé Ureña Olivares, hijo de Francisco, natural de San Nicolás de Tolentino, nacido el 27-2-1967, de profesión cocinero, con documento nacional de identidad número 43.658.050, y último domicilio en Arucas (Las Palmas), calle El Greco, número 8, destinado en RITMB Canarias 50, en plaza, procesado en la causa número 53/131/1988, seguida contra él por un presunto delito de desertión, por haber sido habido.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de julio de 1989.-El Juez Togado, Ricardo Cuesta del Castillo.-960.